



NOTIFICACIÓN POR AVISO MANDAMIENTOS DE PAGO EXPEDIDOS EL 10 DE DICIEMBRE DE 2021 EN CONTRA DE LOS DEUDORES POR INFRACCIONES A LAS NORMAS DE TRANSITO

INFORMA

El Secretario de Transporte y Movilidad del Municipio de Zipaquirá, Cundinamarca, en uso de sus facultades Constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 769 de 2002, modificada por la Ley 1383 de 2010 y conforme a lo estipulado en el Estatuto Tributario Nacional para procesos de Jurisdicción Coactiva, procede a informar:

Que este despacho con ocasión del proceso de Incumplimientos de acuerdo de pago, libró los correspondientes mandamientos de pago a los ciudadanos que se relacionan más adelante, cuyas citaciones para la notificación fueron enviadas vía correo certificado a la dirección reportada en las bases de datos con las que cuenta esta secretaria, en virtud del art. 863 del Estatuto Tributario.

Teniendo en cuenta que las citaciones de los deudores relacionados en el siguiente listado presentan nota de devolución por la empresa de correos certificado, y de conformidad con lo establecido en el artículo 568 y ss del Estatuto Tributario Nacional, se realiza la presente publicación surtiendo la notificación por aviso. De igual manera, se incluyen en el listado a aquellas personas cuya citación para notificación personal del mandamiento de pago fue recibida, en aras de garantizar el derecho al debido proceso y los principios de legalidad, transparencia y publicidad.

Por lo tanto, se publica el presente AVISO por un término de cinco (05) días hábiles, contados a partir del 25 de febrero de 2022, en las instalaciones de este despacho, ubicado en la Calle 1 # 10 – 04 Centro Comercial la Casona piso 3, en el municipio de Zipaquirá.

Contra los Mandamientos de Pago proceden las excepciones contempladas en el artículo 831 del Estatuto Tributario Nacional, las cuales deberán presentarse dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la publicación del presente aviso según el artículo 830 de la misma norma.

Orden de comparendo	Fecha Comparendo	Tipo Identificación	No Identificación	Nombres & apellidos	No Coactivo	Fecha Coactivo
2589900000021042196	24/09/2018	C.C.	1073608664	NICOLAS JAVIER FIGUEROA GAMBOA	2021-55001	10/12/2021
2589900000019494661	29/06/2018	C.C.	1073607382	ELKIN SEBASTIAN SALAZAR ALVAREZ	2021-55002	10/12/2021
2589900000019494660	28/06/2018	C.C.	1073607382	ELKIN SEBASTIAN SALAZAR ALVAREZ	2021-55003	10/12/2021
2589900000021041633	2/12/2018	C.C.	79848157	DANIEL MARTINEZ MEJIA	2021-55004	10/12/2021
2589900000021044596	23/11/2018	C.C.	3006708	NELSON ORDOÑEZ FONSECA	2021-55005	10/12/2021
2589900000019491818	12/06/2018	C.C.	1020801735	JUAN PABLO GALLEGOS	2021-55006	10/12/2021



Secretaria de Transporte y Movilidad de Zipaquirá
Carrera 7ª No. 3 - 09
Zipaquirá Cundinamarca
Colombia Teléfono: 8524315
Código Postal: 250252
Secretariadetransporteymovilidad@zipaquirá-cundinamarca.gov.co



SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y

				GONZALEZ		
2589900000019494418	24/08/2018	C.C.	1075674008	VICTOR FELIPE ESTRADA ESPITIA	2021-55007	10/12/2021
2589900000019493993	26/07/2018	C.C.	20471571	ANA SILVIA LOPEZ CARRERO	2021-55008	10/12/2021
2589900000021043109	8/10/2018	C.C.	7309552	JESUS ALBEIRO GOMEZ MARTINEZ	2021-55009	10/12/2021
2589900000019494179	22/07/2018	C.C.	80267661	GERMAN HUMBERTO SALAZAR CAJAMARCA	2021-55010	10/12/2021
2589900000022833656	8/12/2018	C.C.	79781540	ALBERTO RENE MUÑOZ	2021-55011	10/12/2021
2589900000021041972	18/09/2018	C.C.	11523324	OSCAR MAURICIO RUIZ GARCIA	2021-55012	10/12/2021
2589900000021040678	21/11/2018	C.C.	4245739	JOSE EPIMENIO SANDOVAL GOMEZ	2021-55013	10/12/2021

Para garantizar el pago de las obligaciones se decretarán las medidas de embargo sobre los bienes muebles o inmuebles, salarios, saldos bancarios, depósitos de ahorro o títulos de contenido crediticio que posea o llegare a poseer el deudor.

Así mismo, esta publicación la encontrará en la página web de la Secretaria de Transporte Y Movilidad De Zipaquirá, de la Alcaldía Municipal de Zipaquirá y Empresa de Servicios de Transito de Zipaquirá: www.transitozipaquirá.gov.co

La atención referente a los procesos será suministrada en la Oficina Cobro ubicada en la Calle 1 # 10 – 04 Centro Comercial la Casona piso 3 en la ciudad de Zipaquirá, Cundinamarca, en el horario de 8:15 am a 4:30 p.m.

EDGAR FERNANDO FORERO TORRES
SECRETARIO DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD

Dependencia. Secretaria de Transporte y Movilidad de Zipaquirá	Elaboró: Harold Santiago Tiempos Asistente Jurídico	Revisó: Daniel Orlando Ortiz Director Jurídico	Ruta:C:\Users\angel\Desktop\notificacion por aviso IAPS 2019-2020.docx
--	---	--	--

	Secretaria de Transporte y Movilidad de Zipaquirá Carrera 7ª No. 3 - 09 Zipaquirá Cundinamarca Colombia Teléfono: 8524315 Código Postal: 250252 Secretariadetransporteymovilidad@zipaquirá-cundinamarca.gov.co
--	---